

26
de que se le satisfaga alguna cantidad a cuenta de lo
que se le adeuda. de su gratificación correspondiente a el año
anterior, mediante sus necesidades y trabajos. Y la Sociedad
Acordó: Que de los primeros fondos que ingieren en ferrocarril
se le entreguen treinta reales vellón.

El Sr. Herrero presentó convenientemente la contratación a la
adición que sobre las fabricas Españolas se puso últimamente
para que se apreciase los telares de sedas que existían
en esta ciudad. Y la Sociedad, habiéndolo aprobado en todas
sus partes, Acordó: Que copiado ala letra se dirija por
vía. al Sr. Intendente de Rentas de quien procede.

En vista del Informe de la Junta de Oficiales
quedó Propuesto para socio correspondiente el Sr.
D. Antonio Maria Lahoz, Dignidad de Maestre
Escuelas de la Iglesia Patriarcal de Sevilla, y Gentil
Hombre de S. M.

Como que se concluyó la Junta.

Don Lopez
Escudilla

Francisco de Sales Friso.

Junta celebrada la tarde del cinco de Mayo de 1829.

| | |
|---|---|
| N. Caxas de S. Eul. toledo Galvez Fontes Priego Eubi Lair Herrero Inio. | Seleyó el borrador de la acta anterior y fue aprobado, y en segunda el artículo 5.º de los Estatutos. Seleyó el Informe de la Comisión ala Solicitud de D.ª que gozaba Navarro, Directora de la Sala de Señoras, y entera de la Sociedad de la franquicia con que reclama, su mérito, y demás circunstancias apreciables que demuestran el citado Informe; teniendo en consideración la suma escasez de fondos de su ferrocarril, y deseando recompensar en par te los servicios de esta Interesada; Acordó: Duplicante |
|---|---|